



I. DISPOSICIONES GENERALES

I.4. Rector

Resolución rectoral, de 26 de junio de 2023, por la que se crea el cargo de Vicegerente de Asuntos Económicos de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 50.2 f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo), y el artículo 20. j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto crear al cargo de Vicegerente de Asuntos Económicos, para auxiliar al Gerente en las siguientes funciones:

- Seguimiento y control de la gestión de la actividad económica universitaria.
- Seguimiento y control del proceso de elaboración del proyecto de presupuesto.
- Seguimiento y control de los ingresos y gastos.
- Suministro de la información económica financiera, tributaria, patrimonial y la requerida por los órganos de gobierno.
- Preparación y adecuación de las normas y manuales de gestión económica y financiera.
- Preparación del proyecto de Contabilidad analítica.
- Coordinación general del área de gestión económica.
- Aquellas otras que pudiera encomendarle la Gerente.

La presente resolución surtirá efectos desde el día de la firma.

Sevilla, a 26 de junio de 2023.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.
